



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de junio de 2018
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 26 de junio de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo transmitirle la posición de la República Árabe Siria en relación con el 52º informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2139 \(2014\)](#), [2165 \(2014\)](#), [2191 \(2014\)](#), [2258 \(2015\)](#), [2332 \(2016\)](#) y [2393 \(2017\)](#) y [2401 \(2018\)](#) ([S/2018/619](#)).

El Gobierno de la República Árabe Siria lamenta que los autores de los informes del Secretario General y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) mantengan un enfoque negativo y politizado contra la República Árabe Siria y sus instituciones, y deplora que sigan ignorando las preocupaciones del Gobierno de Siria y las preguntas que este formuló al personal concernido de la Secretaría y al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios en su respuesta al 51º informe ([S/2018/507](#)).

El enfoque negativo adoptado por el personal de la Secretaría y la OCAH ha reforzado el convencimiento del Gobierno sirio de que el personal humanitario de las Naciones Unidas no puede responder a esas preguntas, que son lógicas y objetivas, y tampoco es capaz de cambiar o mejorar en modo alguno su orientación, que en nada contribuye a promover la respuesta humanitaria destinada a los sirios y sirve a los intereses de ciertos Estados occidentales hostiles a Siria y con influencia en el Consejo de Seguridad y en sus instrumentos regionales.

El Gobierno sirio expone seguidamente, de manera general y sucinta, su posición sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria y sobre el informe citado:

La mejora de las condiciones de vida de los sirios es la principal preocupación y la prioridad nacional del Gobierno de Siria, que proporciona toda la ayuda posible para lograr ese objetivo con arreglo a su mandato constitucional y a su compromiso con el derecho nacional, los principios del derecho internacional humanitario y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre asuntos humanitarios. La asistencia del Gobierno sirio en esa esfera es muy superior a la de cualquier otra parte, incluidas las Naciones Unidas, y su objetivo es asegurar que los sirios disfruten de condiciones de vida dignas y acceso a los servicios básicos pese a las dificultades y los desafíos a los que se enfrentan el Estado sirio y sus instituciones debido al terrorismo, las prácticas de los Estados que lo apoyan, los crímenes de la coalición internacional y las medidas coercitivas, unilaterales e ilegales que varios Estados y entidades, como los Estados Unidos de América y la Unión Europea, han impuesto a Siria.



Se supone que el informe citado aborda la situación humanitaria en la República Árabe Siria, no las novedades relativas a la solución política. El Gobierno de la República Árabe Siria rechaza una vez más que se confundan los mandatos y se incluyan cuestiones políticas en un informe que versa sobre la situación humanitaria y de cuyos autores se espera que eviten toda politización.

Los autores del informe deben rendir cuentas por haber contravenido las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo y haber denominado “oposición armada en Idlib” al Frente Al-Nusra y a la Organización para la Liberación del Levante y sus grupos leales y colaboradores, organizaciones incluidas en la lista de entidades terroristas del Consejo de Seguridad.

Es inaceptable la politización clara en que incurren los autores del informe cuando responsabilizan al Gobierno sirio de que no se proporcione suficiente asistencia humanitaria. Los autores ignoran los obstáculos reales que dificultan la prestación de la asistencia humanitaria en Siria, en particular la gran laxitud con que los representantes de la OCAH en Damasco cumplen sus responsabilidades y funciones en Siria, su negativa a trasladarse a las zonas liberadas o que han concertado acuerdos de reconciliación, y la extrema selectividad que demuestran en el desempeño de su labor y en la distribución de la asistencia, funciones que deberían desempeñar de manera “humanitaria y no discriminatoria”. A todo ello se suma la falta de financiación, ya que hasta la fecha solo se ha transferido el 30% de la prevista y los donantes imponen condiciones políticas contrarias a los principios de la labor humanitaria y se niegan a proporcionar ayudas para rehabilitar las instalaciones de servicio sirias, rehabilitación que contribuiría a que los refugiados y los desplazados internos regresaran a sus hogares de forma digna y segura. Además, los grupos terroristas roban la asistencia humanitaria, es difícil que los destinatarios civiles tengan acceso a ella y las medidas económicas que la Unión Europea y los Estados Unidos de América han impuesto al pueblo sirio impiden asegurar las operaciones de ayuda humanitaria.

Al Gobierno sirio no le interesan descripciones y términos respecto a los que no se alcanzó un acuerdo con él, sobre todo después de que en los últimos años haya quedado demostrado que esos términos solo se emplean para instrumentalizarlos y obtener un rédito político, y nunca para apoyar al pueblo sirio.

Los mayores obstáculos que afronta la labor humanitaria siguen siendo las prácticas de los Estados hostiles a Siria, su apoyo continuado al terrorismo y su deseo de prolongar la crisis y entorpecer las iniciativas encaminadas a resolverla y restablecer la seguridad y la estabilidad. El ejemplo más reciente de esas prácticas es la decisión adoptada por los Estados Unidos de América de proporcionar otros 6,6 millones de dólares a la organización terrorista “Casco Blanco”, que es el ala principal de la organización terrorista Frente Al-Nusra. Los objetivos de la medida son utilizar a esa organización para perpetrar actos de terrorismo contra los civiles sirios, en particular de terrorismo químico, difamar al Gobierno sirio y prolongar la guerra que se libra contra él.

Los autores omiten el apoyo que algunos Estados siguen prestando a los grupos terroristas en Siria, los actos de agresión perpetrados contra Siria por la “coalición internacional” y sus milicias y por Turquía, Francia e Israel, las tentativas de ciertos Estados de interferir en los asuntos internos de Siria, los efectos catastróficos de las medidas económicas unilaterales y coercitivas adoptadas contra Siria, en particular por la Unión Europea y los Estados Unidos, y su impacto en la situación humanitaria en el país. El Gobierno sirio reitera que esas omisiones demuestran que los autores del informe no respetan los principios pertinentes que rigen las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas (integridad, objetividad e imparcialidad).

El Gobierno de la República Árabe Siria subraya que el Consejo de Seguridad debe dejar de elaborar esos informes mensuales, que solo sirven para que ciertos Estados hostiles puedan provocar y difamar a la República Árabe Siria y para derrochar recursos financieros y humanos que podrían emplearse en asistencia efectiva, no imaginaria, para el pueblo sirio. Esos informes deben reemplazarse por otros de carácter trimestral cuyos autores observen los principios de profesionalidad y credibilidad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**
Embajador
Representante Permanente
